ACTA DE INTEGRACIÓN DE GRUPO PRODUCTIVO

Siendo las 4 PM horas del día 04 del mes de Diciembre del 2017 Responsabilidades de la mesa Directiva. se reunieron las personas abajo citadas en la calle JOSE JASSO Número 101 de la Colonia o Comunidad MOCTEXUMA del PRESIDENTA: Dirigir las reuniones semanales del Grupo Municipio o Delegación VENUSTIANO CARRANZA del Estado de Productivo; Coordinar el trabajo de la mesa Directiva; Vigilar el CDMX con la finalidad de integrar un Grupo Productivo cuyo cumplimiento del Reglamento Interno; Garantizar el depósito en propósito es solicitar a APOYO Y SERVICIO PARA EL tiempo y forma del pago del Grupo Productivo y Convocar a DESARROLLO RURAL Y URBANO, S.A. de C.V. SOFOM ENR reuniones extraordinarias. microcréditos para mejorar sus negocios, elegir a los integrantes de la mesa directiva y elaborar el reglamento interno del Grupo.

- 1 Por una Produc
- 2 La máx conforn tendrá integra nuevos montos sobre a
- 3 Se elia de repr

VOVAL DE VIGILANCIA 2

que será identificado con el siguiente nombre 2. A Autoridad será la Asamblea General que estará a por todos los integrantes del Grupo Productivo y siguientes facultades: Nombrar y remover a los s del Comité de Administración, avalar el ingreso de tegrantes al Grupo Productivo, pre autorizar los		TESORERA: Recibir y registrar semanalmente en los controles y libretas de pagos, multas y aportaciones solidarias hechas por los	
suntos relacionados con el funcinamiento del ieron a las siguientes personas para ocupar esentación del Comité de Administración	grupo.	inte los de ficl Ad los res As	integrantes del Grupo Productivo; Realizar y registrar el arqueo o los pagos, ahorros, multas y aportaciones solidarias; Coordinar depósito del pago semanal del Grupo Productivo; Resguardar le fichas de depósito del pago semanal y/o recibos de efectiv Administrar los ahorros, multas y otras aportaciones realizas p los integrantes del Grupo Productivo y Presentar informes o resultado, devolver ahorros y distribuir, según instrucciones de Asamblea General, las multas acumuladas al cierre de cada cio de crédito.
PRESIDENTA	-	reg into pa ma del	OCAL DE VIGILANCIA: Supervisar semanalmente el correcto gistro de pagos, ahorros, aportaciones solidarias y multas de los egrantes del Grupo Productivo en los controles y libretas de gos; Corroborar que el crédito fue utilizado para los fines infestados en la solicitud respectiva y Visitar a los integrantes l Grupo Productivo que incumplan con sus obligación de pago y orro semanal.
SECRETARIA			
	_	4.	El Reglamento interno del Grupo de Trabajo quedó redactado de a siguiente manera:
TESORERA		a.	Podrán ser integrantes del Grupo Productivo los microempresarios con negocio activo que cuenten con el visto bueno de la Asamblea General y que tengan su domicilio en la Colonia 2 o colonias circunvecinas ubicadas a no más de 15 minutos caminando al lugar de reunión designado por el Grupo Productivo, las cuales son: 1
VOVAL DE VIGILANCIA	_	b.	Los integrantes del Grupo Productivo deberán realizar un ahorro mínimo semanal de \$ 15000.00. El ahorrose depositará en la Institución Bancaria de su elección y será administrado por la Presidenta y la Tesorera. Ningún integrante podrá retirar o pagar con ahorro antes del vencimiento del ciclo. Las ganancias se repartirán al final del ciclo (En partes iguales o en proporción al ahorro de cada integrante del Grupo Productivo)

- c El Grupo Productivo se reunirá los dias LUNES de cada semana a las 4 horas, en el domicilio de la Sra., quien se desempeña como ______, ubicado en la calle GOLONDRINAS numero 120 Colonia o Comunidad 57730 del Municipio o Delegación NEZAHUALCOYOTL, Estado de MEXICO.
- d Las personas que lleguen despues de 10 minutos de la hora de reunión deberán pagar una multa de \$ 20.00, en caso de inasistencia, el monto de la sanción será establecido de acuerdo a lo siguiente:
 - Inasistencia, pero envía pago completo: \$ 30.00; inasistencia, pero envia pago incompleto: \$ 40.00; inasistencia y no envia pago: \$ 50.00.
- e Cuando algún integrante del Grupo Productivo incumple con el pago semanal, los demás integrantes deberán obligatoriamente hacer una aportación solidaria para cubrir el monto faltante y cerrar el pago comprometido
- f. En caso de que un integrante del Grupo Productivo acumule más de dos atrasos, deberá entregar a la mesa directiva una prenda en garantía cuyo valor sea equivalente al doble del monto de su adeudo y firmar un acuerdo de pago, en caso de incumplimiento se rematará el bien y se liquidará el adeudo
- g Los integrantes que acumulen más de tres atrasos serán dados . de baja en el momento que liquiden su adeudo
- h Los integrantes de la mesa directiva podrán ser removidos de . su cargo por incumplir con las responsabilidades que les fueron conferidas, por malos manejos de los pagos, ahorros, aportaciones solidarias o multas y por depositar extemporáneamente el pago semanal y los ahorros.
- Podrá ser motivo de baja definitiva del Grupo Productivo el incumplimiento del Reglamento Interno en cuaquiera de sus puntos.

No habiedo otro asunto que tratar, se da por terminada la presente reunion siendo las 6 horas del mismo día, firmando las personas que en ella participaron: